



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADA POR ORDEN DE 4 DE ABRIL DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA CARM

### PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 21 de septiembre de 2022. 9 horas.** La prueba podrá prolongarse en días posteriores, de cuyas fechas se informará en el acto de presentación.

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad. En este acto de presentación la comisión de selección explicará el calendario de actuación de los aspirantes, en función del número de presentados, ya que la prueba podrá desarrollarse durante varios días.

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. La actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience con la letra “k”, de conformidad con lo establecido en la Orden, prosiguiendo por orden alfabético los siguientes a partir de la citada letra.

### CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA

**Parte A:** Presentación de un programa de libre elección (obras completas) de, al menos, tres estilos diferentes, del que el/la aspirante interpretará los fragmentos o movimientos que determine la comisión.

Esta prueba tiene una ponderación en la calificación final del 70%. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La superación de esta prueba será requisito para la ejecución de la parte B, y se valorará en función de los criterios siguientes:

Criterios de valoración parte A de la prueba	Ponderación
--	-------------

09/09/2022 09:55:45  
LUDENA LÓPEZ, SALVADOR  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d3b827-3014-58e8-b1f6-005050934e7





1. Dificultad del repertorio presentado.	10%
2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución.	40%
3. Correcta interpretación de las obras.	50%

**Parte B:** Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos. La comisión podrá darla por finalizada en el momento en que considere que cuenta con los elementos necesarios para su valoración. La clase se impartirá a alumnado de las enseñanzas superiores de música.

Esta prueba tiene una ponderación en la calificación final del 30%. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La superación de esta parte B es requisito para el cálculo de la calificación final. Se valorará en función de los siguientes criterios:

Criterios de valoración parte B	Ponderación
1. Actitud ante el alumno.	15%
2. Organización temporal y fases de la clase.	10%
3. Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio.	15%
4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones.	30%
5. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno.	30%

Murcia, 9 de septiembre de 2022  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López

